

**UNIDAD AGROALIMENTARIA
METROPOLITANA**

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023



*EuraAudit Uruguay S.R.L.
es miembro independiente
de EAI International*

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera	4
- Estado de resultados	5
- Estado del resultado integral	6
- Estado de cambios en el patrimonio	7
- Estado de flujos de efectivo	8
- Notas a los estados financieros	9

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dirección de:

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

Abstención de Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (en adelante “UAM o la entidad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA. Debido a lo expuesto en el Párrafo 3 de “Fundamento de la Abstención de Opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros referidos precedentemente.

Fundamento de la Abstención de Opinión

3. La Dirección de la Entidad no ha proporcionado al auditor una carta de manifestaciones que confirme la responsabilidad por parte de dicha Dirección en la preparación y presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, así como del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error. La carta de manifestación de la Dirección confirmando la responsabilidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros es un requisito establecido en la Norma Internacional de Auditoría N° 580 – Manifestaciones escritas. En el caso de que la misma no sea proporcionada por la Dirección de la entidad, la norma establece que el auditor deberá expresar una abstención de opinión sobre los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría N° 705 – Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

Otros asuntos

4. Tal como se expresa en la Nota 13.1 en relación con el Convenio firmado entre la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y la Intendencia de Montevideo (IdeM), a la fecha no se ha acordado entre las partes la delimitación del alcance de los costos asociados a la operación convenida que debieran ser reintegrados por la UAM.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 no incluyen en el patrimonio de la entidad los inmuebles en los cuales tiene asentamiento la actividad operativa de la entidad. Con fecha 31 de agosto de 2017 el Decreto de la Junta Departamental de Montevideo autorizaba a la IdeM a enajenar a la UAM, inclusive a título gratuito, los 26 padrones que allí se identifican. Como se expone en la Nota 9.3, a partir del 14 de octubre de 2020 la IdeM asume la administración de los bienes inmuebles mencionados anteriormente y posteriormente presenta a la UAM un proyecto de comodato el cual no es aceptado por esta última. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los bienes están siendo administrados por la UAM en calidad de comodataria precaria.
6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se presentan a efectos comparativos fueron auditados por otro auditor, quien emitió con fecha 24 de marzo de 2023 un dictamen con salvedades,

basados en la situación descrita en el párrafo 4 del presente informe. En el presente ejercicio se han realizado modificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 los que se exponen en la Nota 2.21 de los presentes estados financieros.

Responsabilidades de la dirección de la entidad en relación con los estados financieros

7. La Dirección de la UAM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. Los responsables del gobierno de la Dirección son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Sin embargo, debido a la situación descrita en el Párrafo 3 de Fundamento de la Abstención de Opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.
11. Somos independientes de UAM de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Montevideo, Uruguay
22 de noviembre de 2024

P. /EURAAUDIT URUGUAY
(Independent member of EAI International)

Francisco Corbo
Contador Público
C.J.P.P.U. 102.940



UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	52.749.014	29.306.872
Inversiones	6	-	138.175.587
Deudores comerciales	7	137.579.468	123.810.288
Otras cuentas por cobrar	8	279.138.482	262.560.288
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		469.466.964	553.853.035
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores comerciales	7	9.975.297	5.660.057
Propiedades, planta y equipo	9	2.264.834.839	2.304.455.349
Intangibles	10	14.788.767	22.234.067
Participación en otras entidades	11	89.860.848	76.154.684
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		2.379.459.751	2.408.504.157
TOTAL DEL ACTIVO		2.848.926.715	2.962.357.192
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	12	8.555.764	20.885.816
Deudas financieras	13	122.256.343	107.001.657
Otras cuentas por pagar	14	61.371.202	65.125.722
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		192.183.309	193.013.195
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	13	2.486.418.029	2.454.686.222
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		2.486.418.029	2.454.686.222
TOTAL DEL PASIVO		2.678.601.338	2.647.699.417
PATRIMONIO			
Aportes no reintegrables		692.579	692.579
Resultados acumulados		313.965.196	475.154.739
Resultado del ejercicio		(144.332.398)	(161.189.543)
TOTAL DEL PATRIMONIO		170.325.377	314.657.775
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.848.926.715	2.962.357.192

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos operativos	15	527.474.701	495.528.529
Gastos de administración	16	(477.725.634)	(394.607.906)
RESULTADO OPERATIVO		49.749.067	100.920.623
Resultados financieros	17	(201.524.409)	(259.811.557)
Resultados diversos	18	7.442.944	(2.298.609)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(144.332.398)	(161.189.543)

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(144.332.398)</u>	<u>(161.189.543)</u>
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>(144.332.398)</u>	<u>(161.189.543)</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuroAudit Uruguay

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	APORTES NO REINTEGRABLES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2022		692.579	603.142.579	603.835.158
Modificaciones a los saldos iniciales	2.21	-	(127.987.840)	(127.987.840)
SUB - TOTAL		-	(127.987.840)	(127.987.840)
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2022 AJUSTADO		692.579	475.154.739	475.847.318
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			(161.189.543)	(161.189.543)
SUB - TOTAL		-	(161.189.543)	(161.189.543)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		692.579	313.965.196	314.657.775
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			(144.332.398)	(144.332.398)
SUB - TOTAL		-	(144.332.398)	(144.332.398)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		692.579	169.632.798	170.325.377

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(144.332.398)	(161.189.543)
<i><u>Ajustes por transacciones no monetarias</u></i>		
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	52.104.491	13.956.234
Amortizaciones de Intangibles	9.215.131	4.737.806
Participación en otras entidades	(13.706.164)	-
Diferencia de cambio	100.465.075	167.478.536
<i><u>Cambios en activos y pasivos:</u></i>		
Disminución / (Aumento) de Deudores comerciales	(18.084.420)	(35.719.948)
Disminución / (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(16.578.194)	62.340.681
(Disminución) / Aumento de Acreedores comerciales	(12.330.052)	(109.779.625)
(Disminución) / Aumento de Otras cuentas por pagar	(3.754.520)	67.220.833
Fondos provenientes de operaciones	(47.001.051)	9.044.974
Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Adquisición de Propiedades, planta y equipo e intangibles	(14.253.812)	(57.644.655)
Cobranza / (Colocación) de inversiones	138.175.587	(94.349.440)
Fondos aplicados a actividades de inversión	123.921.775	(151.994.095)
Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Variación de deudas financieras	46.986.493	123.221.568
Diferencia de cambio	(100.465.075)	(167.478.536)
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	(53.478.582)	(44.256.968)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	23.442.142	(187.206.089)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	29.306.872	216.512.961
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	52.749.014	29.306.872

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y financiamiento

La Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley 18.832 de fecha 28 de octubre de 2011, como Unidad Alimentaria de Montevideo, siendo posteriormente sustituida su denominación por la Ley N° 19.720 del 21 de diciembre de 2018 a Unidad Agroalimentaria Metropolitana y modificados, por último, determinados artículos de la Ley N° 18.332 por los artículos 285 y siguientes de la Ley N° 19.924 del 18 de diciembre de 2020.

La UAM surge con la finalidad de facilitar y desarrollar el comercio y la distribución de alimentos a nivel nacional y departamental.

El proyecto es declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo. Es un emprendimiento promovido por la Intendencia de Montevideo (Idem), en coordinación con el Gobierno Nacional y otros organismos públicos, con el objeto de convertirse en un centro mayorista polivalente para el comercio de un muy amplio espectro de productos alimenticios perecederos y semi-perecederos en cualquiera de sus preparaciones, embalajes o formas de comercialización, que permitan su venta al por mayor.

La UAM fue financiada inicialmente mediante un Convenio Marco de Cooperación firmado en 2013 con la Intendencia de Montevideo (Idem). En el año 2018 la UAM firma con la Idem el Convenio Fondo Agroalimentario por el cual la Idem transfiere a la UAM fondos para la obra de infraestructura a desarrollar en el Parque Agroalimentario. Con posterioridad, en el año 2019 la UAM firma un contrato de Fideicomiso con RAFISA denominado “Fideicomiso Financiero para el Financiamiento del Parque Agroalimentario” por el cual se emiten títulos de deuda de oferta privada con el objeto de financiar obras de infraestructura. Por último, en el año 2020 la UAM firma un convenio con el MGAP y cede el flujo de fondos proveniente de dicho convenio a un nuevo fideicomiso firmado con RAFISA denominado “Fideicomiso Financiero para el Financiamiento del Parque Agroalimentario II” emitiéndose un título de deuda de oferta privada para financiar obras de infraestructura. En Notas 1.3 y 13.1 se expone un detalle de los Fideicomisos firmados con RAFISA y los convenios firmados con la Idem.

1.2 Actividad principal

La UAM abrió sus actividades al público el 22 de febrero de 2021. La actividad principal de la UAM es el apoyo al sector agroalimentario.

La estrategia se basa en la necesidad de mejorar el acceso a los alimentos de la población y fomentar las oportunidades de inversión, crecimiento e internacionalización de la cadena alimentaria e incorporar valor agregado a la producción nacional, en base a la calidad, diversidad, sanidad e inocuidad de los alimentos.

Para lograr este objetivo se considera esencial promover la modernización del sistema de comercialización de alimentos frescos en el país.

A estos efectos, los cometidos de la UAM son:

- Crear y mantener las condiciones jurídicas y físicas de infraestructura, equipamientos y servicios, para facilitar y desarrollar el comercio y la distribución de alimentos, y demás actividades vinculadas a nivel mayorista.
- Promover la eficiencia de la cadena de acopio, distribución y logística, realizando las coordinaciones que sean necesarias con el área de producción y sus organizaciones representativas.
- Contemplar los objetivos sociales, bajo los principios de servicio público, de garantía de calidad, seguridad y soberanía alimentaria.
- Controlar la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos que se comercialización de acuerdo con la normativa bromatológica del Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), de los Gobiernos Departamentales y de otros organismos competentes.
- Promover el desarrollo de actividades vinculadas a la producción de alimentos que generen sinergias positivas, agregación de valor, economía de escala y reducción de costos de transacción. Asimismo, procura la más amplia coordinación entre los Gobiernos Departamentales que coadyuve a tales objetivos.
- Proyectar y definir el desarrollo de actividades complementarias a las de comercialización, tales como logística, servicios de frío, centros de acopio y distribución, envasado de alimentos, plantas de procesamiento de cuarta gama, entre otras.
- Relevar y difundir información sobre precios y volúmenes de los alimentos que se comercialicen en el marco de sus actividades, tendiendo a la mejora de la competitividad y productividad de los operadores, a través de la incorporación de nuevas prácticas resultantes del avance de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Promover actividades de capacitación e investigación en áreas científicas vinculadas a sus actividades.
- Colaborar en la promoción y difusión de una alimentación saludable de la población junto a otros organismos públicos y privados.

1.3 Participación en el patrimonio de otras entidades

Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario

Con fecha 19 de febrero de 2019 la UAM (Fideicomitente) firma con Republica AFISA (RAFISA) un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario”. Este contrato tiene el objeto de obtener un financiamiento a través de títulos de deuda de oferta privada por el equivalente a UI 167.500.000. Estos títulos de deuda son emitidos por el fideicomiso y la primera integración tuvo lugar en el año 2020.

Según el referido contrato de fideicomiso, los bienes fideicomitidos son:

- El flujo de fondos futuros provenientes de todos los ingresos que reciba por la gestión y administración del Parque Agroalimentario (derechos de admisión, arrendamientos, etc.) con la única excepción de los cobros por concepto de gastos comunes, incluyendo los intereses y recargos que le fuera aplicables, en la cantidad suficiente para el repago total de i) los Títulos de Deuda, ii) los impuestos y iii) los gastos del Fideicomiso;
- El crédito ante la Intendencia de Montevideo por la suma de UI 22.500.000 emergente del convenio suscrito entre dicho organismo público y la UAM con fecha 19 de diciembre de 2018 y que fuera aprobado por Resolución de la Intendencia N° 1451/18 de 21 de marzo de 2018.

- Los créditos por la ejecución eventual de las garantías de fiel cumplimiento de las obligaciones constituida por la empresa constructora contratada para las obras del Nuevo Mercado Modelo.

Mediante resolución adoptada por el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) con fecha 3 de abril de 2018, se autoriza al Área Corporativa la compra de los Títulos de Deuda a emitirse por RAFISA, dentro de las condiciones del Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentaria hasta la suma de UI 167.500.000, con un plazo de pago de hasta 15 años a partir de la primera emisión de valores. El capital del título de deuda será amortizado en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, más los intereses.

Por compromiso de integración celebrado entre RAFISA y el BROU, este se comprometió a integrar en forma diferida el precio correspondiente a los títulos de deuda por el importe equivalente a UI 167.500.000 a emitirse por el Fideicomiso.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 se modifica el contrato de Fideicomiso extendiéndose el plazo de gracia para el pago de capital de 2 a 3 años contados a partir de la primera emisión de valores. La primera emisión de valores fue realizada en marzo de 2020 por lo que el pago de capital comenzó en marzo de 2023. Desde esa fecha, la UAM ha hecho frente a los pagos de amortización de capital e intereses.

Con fecha 23 de noviembre de 2023 el Directorio del BROU resolvió, previa constitución de garantía adicional por parte de la IdeM concediendo una porción de la recaudación del tributo a los vehículos de transporte gestionada a través del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), y previo informe favorable de la Asesoría Letrada en relación al texto de la segunda modificación del contrato de Fideicomiso; modificar el plazo y la forma de pago estableciendo que será de “hasta 21 años a partir de la primera emisión de valores. Las cuotas serán mensuales y consecutivas y el cronograma deberá contemplar la cancelación de un 20,83% del capital en los primeros 5 años luego de la finalización del periodo de gracia para el período de capital y un 79,17% en los siguientes 13 años”

Asimismo, relacionado con este asunto, con fecha 29 de noviembre de 2023 la IdeM emitió la Resolución N° 5671/23 por el cual se resuelve remitir a consideración de la Junta Departamental de Montevideo un proyecto de Decreto que faculte a la IdeM a garantizar en forma subsidiaria con los ingresos provenientes del SUCIVE el refinanciamiento del repago de los títulos de emisión privada del "Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario”.

Adicionalmente, con fecha 17 de enero de 2024 el Directorio de la UAM resolvió aprobar la propuesta presentadas por el equipo gerencial respecto a la amortización de capital del Fideicomiso en los cuales se establecen las nuevas condiciones de amortización de capital que surge de la Resolución del BROU mencionada anteriormente y además estableciendo tomar como pago en cuenta los excedentes de lo pagado sobre el nuevo acuerdo, permitiendo compensar estas cifras de pago en los meses subsiguientes.

Por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 38.646 de fecha 18 de abril de 2024, se facultó a la IdeM a garantizar el refinanciamiento del repago de los títulos de emisión privada del Fideicomiso constituido el 19 de febrero de 2019 y sus modificaciones.

La UAM resolvió suspender los pagos de amortización de capital y recurrir a ejecutar las garantías suficientes de RAFISA, hasta tanto se puedan firmar las modificaciones al contrato de Fideicomiso.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se había modificado el contrato de fideicomiso.

Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario II

Con fecha 11 de junio de 2020 la UAM (Fideicomitente) firma con RAFISA un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario II”. Este contrato tiene el objeto de obtener un financiamiento a través de títulos de deuda de oferta privada por un monto de hasta UI 70.000.000.

Según el referido contrato de fideicomiso, el patrimonio fideicomitado está compuesto por los créditos que surgen del Convenio entre la UAM y el MGAP firmado el 14 de febrero de 2020, en el cual este se obliga a transferir UI 118.500.000, con cargo al Fondo de Fomento de la Granja creado por la Ley N° 17.503 del 30 de mayo de 2002, mediante quince transferencias anuales y consecutivas de UI 7.900.000.

Con fecha 30 de marzo de 2023 se realizó una modificación al contrato de Fideicomiso, en el cual se prevé la posibilidad de que, con el respaldo de los bienes fideicomitados, se pueda realizar la emisión de otro título de deuda adicional por un importe de hasta UI 4.600.000. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, este título no ha sido emitido.

Asimismo, se estableció la extensión del plazo de los títulos de deuda emitidos, cuyo vencimiento se extiende hasta octubre de 2034, un año después del vencimiento del título original.

1.4 Régimen fiscal

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 18.832 (por la modificación dada por la Ley N° 19.720), la UAM está exonerada de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones a la seguridad social.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el decreto 228/013 de fecha 7 de agosto de 2013, declaro promovida, de acuerdo con lo dispuesto por la por el artículo 11 de la Ley N° 16.906, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la UAM. En dicho decreto se establece que se otorgara un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de la obra civil de la actividad promovida. Dicho crédito se materializará mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores.

Asimismo, el mencionado decreto exonero de todo recargo y tributo a los bienes importados por la UAM destinados a integrar el costo de la inversión de la obra civil de la actividad promovida, siempre que dichos bienes hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

Mediante decreto 234/2020 se declaró promovida la actividad de construcción y equipamiento de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la UAM. Asimismo, se otorgó la exoneración de todo recargo, incluso el mínimo del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y en general de todo tributo, incluyendo el IVA, a los bienes muebles importados destinados a integrar el costo de inversión inicial para la puesta en funcionamiento del referido centro de comercialización y distribución, siempre que sean importados directamente por la UAM y hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

En la Nota 8.3 se exponen los efectos de lo mencionado anteriormente.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido aprobados por la Dirección de UAM. En la Nota 20 se expone el detalle del Acta de Directorio donde se aprueban los presentes estados financieros.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso de UAM, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante “NIIF para las PYMES”), vigentes en el país a la fecha de inicio del ejercicio. Las NIIF para las PYMES vigentes en el país están previstas en el Decreto 291/14 de fecha 14 de octubre de 2014 y en el Decreto 372/15 de fecha 30 de diciembre de 2015, que rigen para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, las normas contenidas en el Decreto 538/09 y las disposiciones en materia de presentación contenidas en el Decreto 408/2016 y 108/2022.

Las disposiciones contenidas en los Decretos 291/14 y 372/15 hacen obligatoria, con algunos tratamientos contables alternativos requeridos y otros optativos, la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International and Accounting Standards Board) a octubre de 2014, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 538/09 establecen que en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados financieros consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados financieros individuales y en estos las inversiones en entidades controladas deberán ser valuados bajo la aplicación del método de la participación. En el caso de inversiones en asociadas y entidades controladas en forma conjunta se podrá optar adicionalmente a las políticas de valuación previstas en el párrafo 9.26 de las NIIF para las PYMES, por su valuación por el método de la participación.

El Decreto 408/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016, que rige para ejercicios finalizados a partir de la fecha de publicación del Decreto, establece que los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto 291/14 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, se requerirá la aplicación de los siguientes criterios de presentación:

- Deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de situación financiera los activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados: un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas de impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Con fecha 4 de abril de 2022, se promulgó el Decreto 108/22 (Determinación de la forma de presentación de los estados financieros de entidades que posean una moneda funcional diferente a la moneda nacional), el cual rige para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2022.

El Art. 2 del mencionado Decreto establece que, los estados financieros presentados en moneda funcional, si ésta fuera diferente a la moneda nacional, siempre deberán ser acompañados de los estados financieros presentados en la moneda nacional y serán los que, en forma conjunta, deberán ser sometidos a la aprobación de los accionistas de la entidad; a estos efectos podrán ser presentados en un único cuerpo o en cuerpos separados.

Adicionalmente, el Art.4 del Decreto, establece que las entidades comprendidas en las disposiciones del Decreto N° 291/014 del 14 de octubre de 2014, deberán:

- presentar los componentes del patrimonio agrupados en los siguientes capítulos: Capital integrado, Aportes a capitalizar, Primas de emisión, Acciones propias en cartera, Otros reservas, Reservas de utilidades y Resultados acumulados
- presentar en líneas separadas, dentro de los respectivos capítulos, los efectos de la conversión desde la moneda funcional a la moneda nacional, previstos en los numerales 30.17 y siguientes de la NIIF para PYMES. Los resultados por conversión resultantes de la conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación de los resultados del propio ejercicio deberán ser reconocidos como otros resultados integrales del ejercicio, y en el ejercicio económico siguiente serán transferidos a Resultados Acumulados.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de UAM se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del mismo, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.4 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas y unidades distintas al peso uruguayo operadas por UAM al cierre de los estados financieros: .

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Unidades indexadas	5,8737	5,6023
Dólares estadounidenses	39,022	40,071

2.5 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la Nota 2.7.

2.6 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio.

2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.8 Inversiones

Inversiones incluye depósitos a plazo fijo en instituciones financieras y Letras de Regulación Monetaria con vencimiento menor o igual a un año. Los depósitos a plazo fijo y las Letras de regulación monetaria se presentan valuadas a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro

2.9 Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar

Los Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.10 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

2.11 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo figuran a su costo histórico menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del ejercicio siguiente en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

Cuenta principal	Vida útil estimada (Años)
Mejora en inmuebles de terceros	50
Muebles y útiles	10
Equipos de computación	5
Vehículos	10
Maquinaria y equipos	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

La evolución de las Propiedades, planta y equipo se expone en la Nota 9 a los presentes estados financieros.

2.12 Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

La vida útil del software se ha estimado en 3 años.

La evolución de los intangibles se expone en la Nota 10 a los presentes estados financieros.

2.13 Participación en otras entidades

Corresponde a la participación que tiene la entidad en el patrimonio de los Fideicomisos en los cuales es Fideicomitante.

2.14 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.15 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Sociedad bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.16 Acreedores comerciales, deudas financieras y Otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales, deudas financieras y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Los intereses se reconocen en base al método del interés efectivo y se incluyen en resultados financieros.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.18 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la

obligación.

2.19 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes no reintegrables corresponden a contribuciones recibidas de la IdeM.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio.

2.20 Determinación del resultado

La entidad ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

2.21 Modificación a los saldos iniciales

En el presente ejercicio, la UAM ha modificado saldos iniciales con un efecto a la baja en los Resultados Acumulados de \$ 127.987.840, los cuales corresponden al ajuste que se explica a continuación:

Tal como se expone en la Nota 1.3, con fecha 14 de febrero de 2020 la UAM firmó un convenio con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el cual éste último se obligó a transferir UI 118.500.000, con cargo al Fondo de Fomento de la Granja, mediante transferencias anuales y consecutivas de UI 7.900.000 los cuales fueron imputados a ganancia por el valor nominal de los créditos surgidos del convenio. Adicionalmente, con fecha 11 de junio de 2020 la UAM firma con RAFISA un contrato de Fideicomiso a los efectos de obtener financiamiento para obras de infraestructura cediendo como bienes fideicomitidos el flujo de fondo proveniente del convenio firmado con el MGAP. Como resultado de dichas operaciones la UAM registró contablemente un activo por intereses a vencer por UI 27.047.750 surgidos de la diferencia entre los fondos obtenidos por la emisión de los títulos de deuda privados del fideicomiso y el valor nominal de los créditos cedidos. Posteriormente, estos intereses a vencer son acreditados anualmente contra los intereses perdidos originados por los títulos de deuda.

De acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, dicho activo debió ser valuado a valor razonable, que es el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés para un instrumento similar. Esta situación y la posterior contabilización de la operación de emisión de títulos de deuda del fideicomiso tuvo como consecuencia que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la entidad mantenía un saldo activo de intereses a vencer de \$ 115.544.620 y \$ 123.995.946, respectivamente.

La corrección de esta situación implicó una disminución de los resultados acumulados de \$ 123.995.946, y un incremento de los resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 8.451.326.

Adicionalmente, la entidad al 31 de diciembre de 2021 tenía registrada una cuota del convenio con MGAP con vencimiento 2034 valuada a su valor nominal más un saldo de UI 773.503 (\$ 3.991.894) correspondiente a una estimación del remanente que surgiría del importe de los flujos de fondos cedidos al Fideicomiso menos los títulos de deuda más intereses a pagar. Este importe remanente también fue ajustado contra Resultados Acumulados.

Los efectos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 de las situaciones referidas anteriormente son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Antes de ajustes	Ajustes	Después de ajustes
Efectivo y equivalentes	29.306.872	-	29.306.872
Inversiones	138.175.587	-	138.175.587
Deudores comerciales	123.810.288	-	123.810.288
Otras cuentas por cobrar	342.706.866	(80.146.578)	262.560.288
Total activo corriente	633.999.613	(80.146.578)	553.853.035
Deudores comerciales	5.660.057	-	5.660.057
Propiedades, planta y equipo	2.304.455.349	-	2.304.455.349
Intangibles	22.234.067	-	22.234.067
Participación en otras entidades	-	76.154.684	76.154.684
Total activo no corriente	2.332.349.473	76.154.684	2.408.504.157
TOTAL ACTIVO	2.966.349.086	(3.991.894)	2.962.357.192
Acreedores comerciales	20.885.816	-	20.885.816
Deudas financieras	89.149.760	17.851.897	107.001.657
Otras cuentas por pagar	65.125.722	-	65.125.722
Total pasivo corriente	175.161.298	17.851.897	193.013.195
Deudas financieras	2.356.993.499	97.692.723	2.454.686.222
Total pasivo no corriente	2.356.993.499	97.692.723	2.454.686.222
TOTAL PASIVO	2.532.154.797	115.544.620	2.647.699.417
Aportes no reintegrables	692.579		692.579
Resultados acumulados	603.142.579	(127.987.840)	475.154.739
Resultado del ejercicio	(169.640.869)	8.451.326	(161.189.543)
TOTAL PATRIMONIO	434.194.289	(119.536.514)	314.657.775
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.966.349.086	(3.991.894)	2.962.357.192

Los efectos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 de las situaciones referidas anteriormente son los siguientes:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022		
	Antes de ajustes	Ajustes	Después de ajustes
Ingresos operativos	495.528.529	-	495.528.529
Gastos de administración	(394.607.906)	-	(394.607.906)
RESULTADO OPERATIVO	100.920.623	-	100.920.623
Resultados financieros	(262.140.574)	8.451.326	(253.689.248)
Resultados diversos	(8.420.918)	-	(8.420.918)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(169.640.869)	8.451.326	(161.189.543)

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de la UAM haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las áreas en donde la Dirección ha aplicado supuestos y estimaciones es en la determinación de las vidas útiles de Propiedades, planta y equipo e Intangibles y la previsión de incobrables.

NOTA 4 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas y unidades diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de la entidad) al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2023			31/12/2022		
	US\$	UI	Equivalente en \$	US\$	UI	Equivalente en \$
ACTIVO						
Efectivo y Equivalente	407.985	-	15.920.374	211.416	-	8.471.651
Inversiones	-	-	-	1.001.109	13.167.306	113.882.644
Deudores comerciales	-	-	-	8.983	-	359.958
Otras cuentas a cobrar	-	46.323.891	272.092.637	5.086	46.323.891	259.724.136
Total Activo	407.985	46.323.891	288.013.011	1.226.594	59.491.197	382.438.388
PASIVO						
Acreedores comerciales	8.211	-	320.391	342.295	-	13.716.091
Deudas financieras	-	410.634.906	2.411.946.246	-	422.140.862	2.364.959.753
Total Pasivo	8.211	410.634.906	2.412.266.637	342.295	422.140.862	2.378.675.844
Posición neta Activa / (Pasiva)	399.774	(364.311.015)	(2.124.253.626)	884.299	(362.649.665)	(1.996.237.455)

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Caja	4.749.724	3.943.895
Bancos	47.999.290	25.362.977
	52.749.014	29.306.872

El saldo de Bancos es mantenido en cuentas corrientes y cajas de ahorro en pesos uruguayos y dólares estadounidenses en el BROU.

NOTA 6 – INVERSIONES

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Depósitos a plazo fijo UI	-	73.785.405
Depósitos a plazo fijo US\$	-	40.115.448
Letras de Regulación Monetaria	-	24.274.734
	-	138.175.587

El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a dos depósitos a plazo fijo constituidos en el BROU en UI a 181 días, un depósito a plazo fijo en US\$ a 181 días constituido en el BROU y una Letra de Regulación Monetaria con vto. 181 días.

A continuación, se expone un detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Vencimiento	Moneda	Valor Nominal	Tasa	Importe en \$
Depósito a plazo fijo	5/1/2023	UI	9.926.106	0,05%	73.785.405
Depósito a plazo fijo	2/4/2023	UI	2.911.434	0,01%	
Depósito a plazo fijo	5/1/2023	US\$	1.000.000	0,23%	40.115.448
Letras de Regulación Monetaria	12/5/2023	\$	25.280.000	5,02%	24.274.734
					138.175.587

NOTA 7 – DEUDORES COMERCIALES

Composición

Corriente	31/12/2023	31/12/2022
Derecho de entrada	38.085.833	44.025.720
Deudores UAM	86.404.952	71.164.849
Deudores por Convenios	30.349.177	17.546.994
Documentos a cobrar	3.158.927	2.244.649
Depósitos en garantía CUPS	1.238.896	1.164.960
Prevision para incobrables	(21.658.317)	(12.336.884)
	137.579.468	123.810.288
No corriente		
Deudores por Convenios	9.975.297	5.660.057
	9.975.297	5.660.057

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Crédito Obra Camino Pérez (Nota 8.1)	225.690.407	215.262.163
Crédito Convenio MGAP (Nota 8.2)	46.402.230	44.599.672
Tarjetas de crédito	108.572	1.511.302
Otras entidades de cobranza	1.064.992	-
Crédito fiscal en trámite (Nota 8.3)	-	797.382
Adelanto a proveedores	118.342	276.935
Crédito ANII (Nota 8.4)	559.139	112.834
Adelanto de sueldos	2.202.477	-
Otros créditos	2.992.323	-
	279.138.482	262.560.288

8.1 Crédito Obra Camino Luis Eduardo Perez

El saldo asciende a UI 38.423.891 corresponde al costo de la construcción de la obra de Camino Luis Eduardo Perez. Esta obra fue realizada por el Consorcio Saceem-Grinor-H&G en el marco del acuerdo para el “Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción del Parque Agroalimentario de Montevideo” firmado con fecha 29 de mayo de 2018. Esta obra finalizó en 2021 y el monto es exigible a la IdeM.

8.2 Crédito por convenio con MGAP

El saldo al cierre de cada ejercicio asciende a UI 7.900.000 que corresponde a una cuota del convenio firmado con el MGAP.

8.3 Crédito fiscal en trámite

El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde al importe de IVA compras a recupera mediante certificados de crédito a emitir por DGI que a dicha fecha se encontraban en trámite.

8.4 Crédito ANII

El saldo corresponde a los fondos luego de rendición surgidos del Convenio firmado entre UAM y ANII – Diseño y aplicación de un modelo predictivo de precios de frutas y hortalizas frescas para el comercio mayorista de Uruguay.

NOTA 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

9.1 Valores de origen y sus depreciaciones

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo en el ejercicio se resume a continuación:

Costo:	Mejoras en inmuebles de terceros	Obras en curso	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Maquinaria y Equipos	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	3.617.999	2.232.275.314	16.477.957	3.602.250	4.721.631	21.797.981	2.282.493.132
Incorporaciones	328.176	41.230.586	1.131.414	385.104	-	536.073	43.611.353
Transferencias	2.273.505.900	(2.273.505.900)	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.277.452.075	-	17.609.371	3.987.354	4.721.631	22.334.054	2.326.104.485
Incorporaciones	12.026.235	-	217.602	200.511	-	39.633	12.483.981
Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.289.478.310	-	17.826.973	4.187.865	4.721.631	22.373.687	2.338.588.466
Depreciación acumulada:							
Saldos al 1° de enero de 2022	(58.682)	-	(4.147.291)	(718.116)	(465.007)	(2.303.806)	(7.692.902)
Depreciaciones	(7.637.014)	-	(3.344.925)	(369.787)	(472.163)	(2.132.345)	(13.956.234)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(7.695.696)	-	(7.492.216)	(1.087.903)	(937.170)	(4.436.151)	(21.649.136)
Depreciaciones	(45.658.877)	-	(3.438.104)	(395.535)	(472.163)	(2.139.812)	(52.104.491)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(53.354.573)	-	(10.930.320)	(1.483.438)	(1.409.333)	(6.575.963)	(73.753.627)
Valor neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2022	2.269.756.379	-	10.117.155	2.899.452	3.784.461	17.897.903	2.304.455.349
Al 31 de diciembre de 2023	2.236.123.737	-	6.896.653	2.704.427	3.312.298	15.797.724	2.264.834.839

9.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 que ascendieron a \$ 52.104.491 (\$ 13.956.234 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración.

9.3 Inmuebles asiento de la operativa de la entidad

Por Resolución de la Intendencia N° 3214/20 del 11 de setiembre de 2020, la IdeM comunicó a la UAM la no conformidad con la renovación del plazo de duración del convenio celebrado el 14 de octubre de 2013 de conformidad con las Resoluciones N° 4561/13 del 7 de octubre de 2013 y la Resolución N° 3533/15 del 3 de agosto de 2015. Dicho convenio le concedía a la UAM la administración de los bienes inmuebles propiedad de la IdeM que son asiento de la actividad.

La IdeM retira la administración de los predios a la UAM y a partir del 14 de octubre de 2020 la IdeM asumió la administración de los bienes inmuebles de propiedad departamental mencionados anteriormente.

El Directorio de Transición, según Acta N° 164 de fecha 17 de diciembre de 2020, resuelve otorgar con la IdeM escritura de mutuo disenso respecto a los padrones 173.262, 173.263, 173.264 y 173.265 adquiridos por escritura de donación de fecha 9 de abril de 2018 y padrones 43.732, 43.738 y 43.739 adquiridos por escritura de donación de fecha 28 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto por Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 3214/20 del 11 de setiembre de 2020.

Con fecha 27 de mayo de 2021 la Junta Departamental de Montevideo emitió el Decreto N° 37.717 promulgado por Resolución N° 2167/21 de la IdeM, el cual faculta a la IdeM a celebrar un contrato de comodato con la UAM para dar en comodato los inmuebles propiedad del gobierno departamental y que son asiento de la actividad de la UAM. En dicho decreto se elabora un proyecto de comodato.

Con fecha 28 de junio de 2022 el Directorio de la UAM resolvió comunicar a la IdeM la no conformidad con la suscripción del contrato de comodato de fecha 25 de junio de 2021, aprobado por Resolución N° 2167/21 del 14 de junio de 2021, manifestando la voluntad del Directorio de buscar la forma jurídica de acceder a la propiedad de los inmuebles asiento de la UAM.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros los bienes están siendo administrados por la UAM en calidad de comodataria precaria y por mera tolerancia de la IdeM.

NOTA 10 – INTANGIBLES

10.1 Valores de origen y sus amortizaciones

	Software	Total
Costo:		
Saldos al 1° de enero de 2022	18.323.793	18.323.793
Incorporaciones	14.033.302	14.033.302
Saldos al 31 de diciembre de 2022	32.357.095	32.357.095
Incorporaciones	1.769.831	1.769.831
Saldos al 31 de diciembre de 2023	34.126.926	34.126.926
Amortización acumulada:		
Saldos al 1° de enero de 2022	(5.385.222)	(5.385.222)
Amortizaciones	(4.737.806)	(4.737.806)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(10.123.028)	(10.123.028)
Amortizaciones	(9.215.131)	(9.215.131)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(19.338.159)	(19.338.159)
Valor neto en libros		
Al 31 de diciembre de 2022	22.234.067	22.234.067
Al 31 de diciembre de 2023	14.788.767	14.788.767

10.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 que ascendieron a \$ 9.215.131 (\$ 4.737.806 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración.

NOTA 11 – PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Participación en Fideicomiso Parque Agroalimentario	89.039.179	72.407.051
Participación en Fideicomiso Parque Agroalimentario II	821.669	3.747.633
	<u>89.860.848</u>	<u>76.154.684</u>

En relación al Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario, se presenta la siguiente información resumida:

	31/12/2023	31/12/2022
Total de activos	1.001.999.428	1.007.834.223
Total de pasivos	912.960.249	935.427.172
Patrimonio neto	89.039.179	72.407.051

En relación al Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario II, se presenta la siguiente información resumida:

	31/12/2023	31/12/2022
Total de activos	397.711.171	376.012.380
Total de pasivos	365.566.385	372.264.747
Patrimonio neto	32.144.786	3.747.633

Ajuste por cesión de cuota MGAP	(31.323.117)	-
Patrimonio neto ajustado	821.669	3.747.633

NOTA 12 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Proveedores plaza	8.555.764	20.885.816
	<u>8.555.764</u>	<u>20.885.816</u>

por EuraAudit Uruguay

NOTA 13 – DEUDAS FINANCIERAS

Composición

Corriente	31/12/2023	31/12/2022
Fideicomiso Parque Agroalimentario (Nota 13.2)	122.256.343	107.001.657
	<u>122.256.343</u>	<u>107.001.657</u>
No corriente		
Préstamos reembolsables IdeM (Nota 13.1)	1.697.251.721	1.627.918.575
Fideicomiso Parque Agroalimentario (Nota 13.2)	789.166.308	826.767.647
	<u>2.486.418.029</u>	<u>2.454.686.222</u>

13.1 Préstamos reembolsables con Intendencia de Montevideo

A continuación, se expone un detalle de los saldos de Préstamos reembolsables con la Intendencia de Montevideo:

	31/12/2023	31/12/2022
Convenio Fondo Agroalimentario	1.368.365.345	1.305.138.699
Convenio Marco de Cooperación	196.728.126	196.728.126
Convenio para garantía de Fideicomiso	132.158.250	126.051.750
	<u>1.697.251.721</u>	<u>1.627.918.575</u>

Convenio Fondo Agroalimentario

Con fecha 28 de setiembre de 2017, la Junta Departamental de Montevideo emitió el Decreto N° 36.464, promulgado por Resolución N° 5105/17 de la IdeM, el cual crea el Fondo Agroalimentario, con destino a la financiación del proyecto de inversión Parque Agroalimentario. Este fondo se financia con los ingresos obtenidos por la IdeM provenientes del SUCIVE, por los montos anuales necesarios para realizar el repago de hasta UI 240.000.000, más intereses y gastos asociados al mecanismo de financiación

El Decreto autoriza además a la IdeM, como administradora del Fondo Agroalimentario, a ceder, ofrecer en garantía o securitizar los activos que lo integren para constituir fideicomisos, destinando el producido de la emisión que realice el fideicomiso, deducidos los gastos de emisión, a financiar la construcción de las obras de infraestructura a desarrollar en el Parque Agroalimentario por parte de la UAM.

En el marco de dicho Decreto, con fecha 23 de marzo de 2018 la IdeM firmó con RAFISA un contrato de fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero Fondo Agroalimentario” (texto aprobado por Resolución de la IdeM N° 1449 de fecha 21 de marzo de 2018) con la finalidad de obtener fondos por parte de la fideicomitente para el financiamiento de parte del Parque Agroalimentario de la UAM. La IdeM transfirió al fideicomiso un flujo de fondos futuro por concepto de cobro de los tributos de patentes de rodados y otros ingresos que recaude el Fideicomiso SUCIVE. RAFISA, en su calidad de fiduciario, emitió títulos de deuda de oferta pública por valor nominal UI 240.000.000.

Con fecha 23 de abril de 2018 la UAM firmó un Convenio con la IdeM (texto aprobado por Resolución de la Intendencia N° 1450 de fecha 21 de marzo de 2018) por el cual la IdeM se obligó a transferir a la UAM las siguientes sumas: a) UI 63.632.000 no reintegrable, con destino al pago del derecho de entrada de los operadores que eran titulares de permiso de uso de espacio en el Mercado Modelo y se instalaran en el nuevo centro mayorista y b) con la suma de UI 176.368.000 como mínimo hasta el equivalente como máximo al monto total correspondientes a las integraciones que se realizaren en el marco del Fideicomiso Financiero Fondo Agroalimentario menos la UI 63.632.000, con destino a obras de infraestructura. Esta última suma se entregará

al solo requerimiento de la UAM de acuerdo al avance de obra del nuevo centro mayorista y será reintegrada por la UAM a la IdeM, conjuntamente con los costos asociados a la operación.

El plazo de reintegro es de 5 años a partir de la cancelación total de la deuda que la UAM mantenga con terceros para la construcción y puesta en funcionamiento del centro mayorista. Asimismo, el convenio establece que una vez que la UAM comience a generar ingresos propios suficientes, se suscribirá un acuerdo entre las partes donde se reglamentará la forma y plazo de pago de la totalidad de las sumas que por el presente convenio u otros convenios se hayan transferido a la UAM con cargo de devolución.

Convenio Marco de Cooperación

La UAM suscribió un convenio de cooperación con la IdeM, en el marco de las acciones a implementar por la Dirección General del Área de Desarrollo Económico e Integración Regional, con el objeto de instrumentar las acciones necesarias para llevar adelante la puesta en funcionamiento de la UAM.

La IdeM, en cumplimiento del literal E del artículo 11 de la Ley N° 18.832, determino en el citado convenio realizar una primera integración de capital de trabajo a la UAM por un monto de \$ 10.000.000 (monto no reintegrable a la IdeM por provenir de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en el marco del convenio firmado entre la IdeM y la OPP con fecha 22 de marzo de 2012 (Resolución de OPP N° 025/2012). En el ejercicio 2013 la IdeM realizó una segunda transferencia por el mismo importe para financiar el capital de trabajo de dicho ejercicio. Entre 2013 y 2020 se firmaron adendas al convenio en las que se dispuso la transferencia de partidas reembolsables.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se recibieron partidas ni se realizaron devoluciones de fondos por este convenio.

Convenio para garantía de Fideicomiso Financiero Parque Agroalimentario

Con fecha 19 de diciembre de 2018 la UAM firmó un convenio con la IdeM por el cual la IdeM se obliga a transferir a la UAM, a sólo requerimiento de éste, una suma equivalente a UI 22.500.000, en una sola partida, con la finalidad de garantizar las obligaciones asumidas por la UAM con el BROU, en el marco de la línea de crédito otorgada por dicho Banco. La UAM se obliga a una vez que comience a generar ingresos propios suficientes, destinar el 45% del flujo de caja libre (cubiertas las necesidades operativas, de inversión y financieras) al pago de la IdeM del capital total transferido más los costos asociados a la operación.

El crédito con la IdeM por este convenio integra el patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero para el financiamiento del Parque Agroalimentario.

13.2 Fideicomiso Financiero Parque Agroalimentario

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a los flujos futuros de fondos cedidos al Fideicomiso (Nota 1.3) a los efectos del repago de los títulos de deuda de oferta privada emitidos. El importe nominal de los flujos cedidos fue descontado utilizando la tasa efectiva de los títulos de deuda emitidos (5,15% anual en UI).

por EuraAudit Uruguay

NOTA 14 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Remuneraciones a pagar	5.781.592	7.914.356
Cargas sociales a pagar	10.568.333	10.014.959
Provisiones salariales	27.872.768	26.949.227
Acreedores fiscales	4.871.918	5.063.028
Garantías CUPS	9.830.146	9.254.708
Anticipo de cliente	-	4.674.416
Acreedores diversos	2.446.445	1.255.028
	<u>61.371.202</u>	<u>65.125.722</u>

NOTA 15 – INGRESOS OPERATIVOS

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Ingreso por uso de espacios	421.001.148	402.607.595
Estacionamiento	57.965.034	54.754.345
Derecho de descarga	31.977.151	28.457.914
Otros servicios	6.397.215	7.670.100
Derechos de entrada	10.134.153	2.038.575
	<u>527.474.701</u>	<u>495.528.529</u>

NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición:

	31/12/2023	31/12/2022
Retribuciones y cargas sociales	268.945.229	242.374.031
Gastos de infraestructura	29.413.972	29.475.079
Seguridad y vigilancia	29.806.824	21.711.331
Depreciaciones y amortizaciones	61.319.622	18.694.040
Software	14.105.320	16.454.993
Comunicaciones y electricidad	14.946.936	12.670.160
Honorarios profesionales	15.564.430	10.102.753
Gastos de promoción y difusión	7.618.193	7.852.851
Deudores incobrables	9.321.433	6.386.286
Seguros	4.561.130	4.591.666
Arrendamientos	3.382.316	3.079.485
Capacitación	484.513	786.231
Gastos de representación	130.657	558.591
Otros gastos de administración	18.125.059	19.870.409
	<u>477.725.634</u>	<u>394.607.906</u>

NOTA 17 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos financieros		
Diferencia de cambio ganada	161.364.445	181.986.901
Intereses ganados	1.914.268	9.949.418
Resultados por tenencia de colocaciones	3.910.439	2.314.585
Descuentos obtenidos	54.387	46.617
	<u>167.243.539</u>	<u>194.297.521</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos	47.952.662	49.817.211
Descuentos concedidos	58.719.845	54.516.692
Diferencia de cambio perdida	261.829.520	349.465.437
Gastos bancarios	265.921	309.738
	<u>368.767.948</u>	<u>454.109.078</u>
Total Resultados financieros	<u>(201.524.409)</u>	<u>(259.811.557)</u>

NOTA 18 – RESULTADOS DIVERSOS

Composición

	31/12/2023	31/12/2022
Gastos fideicomisos	-	(8.420.918)
Resultados fideicomisos	(1.703.909)	(194.709)
Multas y recargos	9.146.853	6.122.309
Otros resultados	-	194.709
	<u>7.442.944</u>	<u>(2.298.609)</u>

NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS

19.1 Saldos con partes relacionadas

	31/12/2023	31/12/2022
Deudas financieras corrientes		
Fideicomiso Parque Agroalimentario	122.256.343	107.001.657
	<u>122.256.343</u>	<u>107.001.657</u>
Deudas financieras no corrientes		
Fideicomiso Parque Agroalimentario	789.166.308	826.767.647
	<u>789.166.308</u>	<u>826.767.647</u>

por EuroAudit Uruguay

19.2 Transacciones con partes relacionadas

	31/12/2023	31/12/2022
Perdida por intereses y similares		
Fideicomiso Parque Agroalimentario	47.952.662	47.143.678
	47.952.662	47.143.678
Aportes		
Fideicomiso Parque Agroalimentario	24.338.817	14.302.150
	24.338.817	14.302.150
Rescates de fondos		
Fideicomiso Parque Agroalimentario	3.643.000	7.621.155
	3.643.000	7.621.155

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

20.1 Acta de aprobación del balance al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 22 de octubre de 2024 el Directorio de la UAM resolvió aprobar el balance al 31 de diciembre de 2023 explicitando lo siguiente en el acta de aprobación:

- Con posterioridad al cierre del ejercicio, y en base a los hallazgos de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) realizada sobre los procesos de facturación y cobranza, el Directorio y la Mesa Ejecutiva tomaron acciones inmediatas para mitigar los riesgos identificados. Entre las medidas adoptadas, con fecha 8 de agosto de 2024 se procedió a la desvinculación del Gerente Financiero y de la Contadora encargada del área de Tesorería y Gestión de Cobranzas, como respuesta a las debilidades en el control interno y la gestión de los procedimientos y denunciar los hechos aparentemente irregulares ante Fiscalía.

Estas acciones buscan fortalecer los procesos internos existentes, corregir las deficiencias observadas en la UAI, (las cuales generaron riesgos financieros y operativos para la organización) y en crear nuevos procesos en los casos que la organización carecía de estos.

Adicionalmente, en el acta de aprobación se detallan los hallazgos más relevantes detectados por la Unidad de Auditoría Interna:

- Modificación de fechas de vencimiento en facturas emitidas y su impacto en las cuentas por cobrar durante el período de auditoría que abarcó desde el 18 de octubre de 2023 hasta el 24 de septiembre de 2024, un proceso que derivó en la presentación de varios informes en los cuales se identificó que el sistema de gestión permitía la modificación de fechas de vencimiento en facturas emitidas. De estos documentos, a la fecha de revisión del auditor interno se mantenía pendiente de cobro un total de \$ 10.879.089,49, con exposición a multas e intereses no aplicados por un total de \$ 579.884. Si bien se ha deshabilitado la funcionalidad que permitía esta modificación, el proceso de revisión interna detectó que varios usuarios aún contaban con permisos para revertir esta restricción. Actualmente, se están implementando acciones correctivas para limitar estos riesgos. Adicionalmente, se encomendó a la Gerencia General presentar a corto plazo un plan de regularización y control de las políticas de facturación y cobranza para evitar discrecionalidad en la modificación de condiciones pactadas.
- Debilidades en controles internos y sistema de gestión TOTVS: El sistema utilizado para la gestión de facturas presenta limitaciones significativas, como la imposibilidad de emitir facturas relacionadas con el concepto de "Derecho de Entrada", lo que provoca que los saldos adecuados por dicho concepto

sean controlados en archivos externos (planillas Excel). Esto puede generar errores en el seguimiento de los saldos y comprometer la exactitud de la información financiera.

En los informes de auditoría presentados se han observado debilidades en los controles internos relacionados con el sistema de gestión TOTVS. En particular, se ha detectado que no existen procesos formalizados de aprobación y trazabilidad en la modificación de fechas de vencimiento de facturas. Además, la auditoría señala la falta de políticas y procedimientos claros para la gestión de deudas y resolución de conflictos con clientes.

La Gerencia General ha comenzado a implementar políticas más estrictas y una revisión de los perfiles de usuarios con acceso al sistema. Los directores sociales han solicitado un seguimiento estrecho de estas acciones correctivas para garantizar la integridad del sistema, pero no son responsables de los errores detectados previamente a estas medidas ni sobrevinientes a la aplicación de nuevos controles.

- Proceso de formalización de políticas y procedimientos de facturación y cobranza. Se identificó que la emisión de notas de crédito carece de formalización adecuada, y se basa principalmente en comunicaciones por correo electrónico.

Como resultados de los hallazgos de auditoría, se ha iniciado un proceso para formalizar las políticas y procedimientos de facturación y cobranza, incluyendo la aprobación por parte de la Mesa Ejecutiva de todos los planes de financiamiento ofrecidos a los concesionarios. Adicionalmente, la Mesa Ejecutiva ha asumido la responsabilidad de aprobar y supervisar los nuevos procedimientos, esperando que sean implementados en el corto plazo. No obstante, las decisiones discrecionales anteriores no contaron con la aprobación formal de los directores sociales, quienes no son responsables de las acciones ejecutadas sin su conocimiento, así como tampoco de la información vertida por la gerencia financiera y el área contable.

- Se identificaron cheques vencidos, no depositados, y en algunos casos devueltos por el banco, que fueron recibidos como garantía de compromisos económicos de clientes. No obstante, se observó que los montos fueron imputados como pagos sin haberse cobrado los cheques
- Información sobre Aportes de la Intendencia de Montevideo: Con fecha 27 de agosto de 2024, los Directores Sociales reiteraron el pedido de información a la Intendencia de Montevideo en relación al aporte comprometido de U\$S 2.000.000 (dólares estadounidenses, dos millones), según lo manifestado en la nota de fecha 8 de mayo de 2023, remitida por la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo, Sra. Olga Otegui, y respaldando verbalmente por sus representantes incluido en el Poder Legislativo. A la fecha, octubre de 2024, no se ha recibido respuesta formal a dicha solicitud ni se ha presentado la documentación correspondiente.

Asimismo, es importante destacar que los Estados Financieros de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) no existen registros contables que respalden el ingreso de los aportes que se mencionan.

Hasta la fecha, los descuentos a los operadores de 20 UI por metro cuadrado los otorga la UAM sin recibir ningún subsidio ni compensación por parte de la IdeM.

En cuanto a la Responsabilidad de los Directores Sociales se destaca que el balance no se ha aprobado en los plazos legales establecidos debido a todos los hallazgos de la UAI descritos anteriormente, lo cual generaba duda en los Directores Sociales a los efectos de su aprobación. Luego de la reunión con la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17 de octubre de 2024, consultada sobre la situación, sugirieron como forma de poder cumplir con la aprobación del balance, dejar constancia de los hechos que surgieron a posteriori del cierre de ejercicio.

Asimismo, en el acta se deja constancia que los Directores Sociales no fueron informados ni participaron en las decisiones relacionadas con las prácticas utilizadas en la gestión, los tratamientos discrecionales otorgados a los concesionarios, o el manejo inadecuado de los cheques diferidos, así como los demás hallazgos de los informes de la UAI. La toma de conocimiento de estas situaciones se produjo recién tras la presentación de los informes de auditoría interna, actuando de forma inmediata.

20.2 Otros hechos posteriores

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, con excepción de lo expuesto anteriormente y lo expuesto en la Nota 1.3, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.

por EuraAudit Uruguay